



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Junio de 1979. -

275-79

Expte. N° 50.036/79

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Srta. Mercedes Luisa Sánchez Meléndez; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación de la Casa, como asimismo lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Srta. Mercedes Luisa SANCHEZ MELENDEZ, Jefe de División del Consejo de Investigación, Clase A - Categoría 9, licencia sin goce de haberes por motivos particulares, a partir del 16 de Mayo del año en curso y hasta el 31 de Enero de 1980, con cargo a los artículos 6° y 7°, incisos d), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR